

Iniciativa “Querida Marianna” | Reglas de participación:

- 1. Propósito:** “Querida Marianna” es una iniciativa que le apuesta al amor a través del recibimiento de cartas con dilemas o historias de amor de los participantes y el envío de una respuesta para tu corazón (“Iniciativa”). El propósito de esta Iniciativa es brindar entretenimiento mediante el intercambio de consejos relacionados con el amor entre los participantes y “Querida Marianna”.
- 2. ¿Cómo participar?**
 - a.** 🖋️ Escribe tu carta a Querida Marianna con tu dilema de amor y recibe tu respuesta.
 - b.** La carta puede ser escrita a mano (*debe usar letra de molde*), o en computadora.
 - c.** El envío de la carta puede ser realizado mediante cualquiera de estas dos (2) alternativas:
 - i.** Visitando Casa Norberto Plaza Las Americas, 3er Nivel. Allí encontrarás 📬 el buzón oficial de “Querida Marianna” donde podrás depositar tu carta en un sobre sellado con tu dirección postal; o
 - ii.** Enviando tu carta mediante correo regular ✉️ en un sobre sellado con tu dirección postal a la siguiente dirección de la Promotora: Querida Marianna 1353 Avenida Luis Vigoreaux PMB 572 Guaynabo PR 00966-2715.
 - d.** ❤️ Recibirás tu respuesta por correo postal en un término aproximado de 14 a 30 días.
 - e.** El envío de tu carta mediante cualquiera de las alternativas constituye una aceptación de los acuerdos de la iniciativa
- 3. Duración y publicación de las reglas:** La Iniciativa comienza el 13 de julio de 2024 y estará de manera indefinida hasta que la Promotora publique la fecha de culminación a través de las redes sociales de la Promotora. Debe seguir las redes sociales de “Querida Marianna” para conocer el tiempo de duración y más detalles de la Iniciativa. Las reglas de esta Iniciativa estarán publicadas en el buzón oficial en Casa Norberto en Plaza Las Américas, 3er Nivel y/o en las redes sociales de la Promotora: www.queridamarianna.com o @queridamarianna en Facebook o Instagram.
- 4. Elegibilidad:** Son elegibles para enviar cartas o participar en discusiones dentro de esta Iniciativa toda persona mayor de 21 años de edad. No serán elegibles para participar en esta Iniciativa empleados y/o contratistas como

también empresas afiliadas a la Promotora. Aunque podrán participar residentes de cualquier jurisdicción esta Iniciativa está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables a la jurisdicción de Puerto Rico. Al participar en esta Iniciativa, los participantes acuerdan cumplir con la estricta aplicación de estas reglas en todos sus aspectos y con las decisiones de la Promotora. Los participantes que de cualquier manera no estén en pleno cumplimiento con estas reglas, serán descalificados. La Promotora se reserva el derecho de determinar si un participante se encuentra en incumplimiento de estas reglas.

5. No es terapia ni servicios psicológicos: los participantes reconocen que la Iniciativa es únicamente para entretenimiento, no pretende ser un sustituto de terapia profesional o servicios psicológicos, y no se debe ser considerada como tal.

6. Consentimiento para la publicación y manejo de datos personales:

a. al enviar cartas o participar en la Iniciativa, los participantes dan su consentimiento para que sus preguntas, comentarios o cualquier otro contenido se publique en varias plataformas asociadas con la Iniciativa (por ejemplo, sitios web, redes sociales). Si bien la Promotora de esta Iniciativa se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para salvaguardar los datos personales proporcionados por los participantes, es importante tener en cuenta que no se puede garantizar el anonimato absoluto durante el proceso de recopilación, almacenamiento y uso de dichos datos. La Promotora implementará medidas razonables para proteger la privacidad y seguridad de los datos personales; sin embargo, existe un riesgo inherente asociado a cualquier transmisión, publicación electrónica o almacenamiento en línea. Por lo tanto, cada participante debe asumir la responsabilidad individual sobre la información personal que decida compartir durante su participación en esta Iniciativa.

b. Además de lo antes señalado, en caso de desear divulgar algún dato personal es posible que la Promotora requiera a los participantes de las potenciales cartas elegidas para publicar previamente autoricen por escrito a La Promotora y/o entidades relacionadas a esta a hacer uso de su nombre, voz y/o imagen, para fines comerciales, publicitarios y/o promocionales, incluyendo presentaciones en persona, sin que medie compensación ulterior alguna. La participación en la Iniciativa constituirá autorización para esta posibilidad. En esta eventualidad, los participantes reconocen que cualquier información compartida dentro

de esta Iniciativa puede convertirse en contenido público sujeto a publicación en varias plataformas asociadas con la Iniciativa.

7. **Política de lenguaje respetuoso:** se espera que todos los participantes utilicen un lenguaje respetuoso al enviar cartas o participar en discusiones dentro de esta Iniciativa.
8. **Política de moderación:** Los comentarios o envíos serán moderados por personas designadas responsables de mantener un discurso respetuoso dentro de esta Iniciativa libre de contenido ofensivo, acoso, spam, etc.
9. **Protección de derechos de autor:** los participantes reconocen que todo el contenido enviado pasa a ser propiedad de la Promotora y no puede reproducirse en ningún otro lugar sin permiso.
10. **Limitación de responsabilidad:** la Promotora no asume ninguna responsabilidad que surja directa/indirectamente de la confianza en los consejos proporcionados/las acciones tomadas basándose en la lectura/discusión de cualquier parte relacionada con la Iniciativa. Además, la Promotora y demás entidades relacionadas con esta Iniciativa no se hacen responsables por ningún daño o pérdida, directa o indirecta, ocasionada a los participantes, sus familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con éstos debido a su participación en esta Iniciativa.
11. **Cambio de fechas:** La Promotora y/o entidades relacionadas a este Iniciativa se reservan el derecho de que, en caso de mediar causas ajenas a su voluntad, fuera de control o de fuerza mayor, puedan cancelar o señalar nuevas fechas para el comienzo y/o finalización de esta Iniciativa de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.
12. **Enmienda a las reglas:** La Promotora se reserva el derecho de enmendar estas reglas siguiendo los requisitos de las leyes y reglamentos aplicables. Esta Iniciativa está sujeta a todas las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables en Puerto Rico.
13. **Interpretación:** Si por alguna razón legal o de otra naturaleza, alguno de los términos de las reglas de esta Iniciativa es declarado inválido o nulo por un tribunal competente, el resto de los términos permanecerán con toda su fuerza y vigor.
14. **No afiliación:** Esta Iniciativa de ninguna manera es auspiciada, patrocinada, avalada, administrada o asociada con Facebook® ni con Instagram®. Facebook® e Instagram® están totalmente relevadas de toda responsabilidad por cada participante en esta Iniciativa. Preguntas, comentarios o quejas con respecto a esta Iniciativa deben ser dirigidas a Promotora y no a Facebook® o Instagram®.

- 15. Propiedad de las marcas:** Las marcas "Cincinnati" y "Querida Marianna", incluidos sus respectivos logotipos, son propiedad de Heidie Rosado h/n/c Cincinnati y "Querida Marianna" ("Promotora"). Reservados todos los derechos. Cualquier uso de estas marcas sin permiso está estrictamente prohibido.
- 16. Datos contacto de la Promotora:** Dirección Postal: 1353 Avenida Luis Vigoreaux PMB 572 Guaynabo PR 00966-2715, teléfono 787-638-3639 El correo electrónico es: marianna@queridamarianna.com